



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 80/UAIP-2019, de la Solicitud de información con referencia 058-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de “No dar trámite” por encontrarse la información disponible al público.




Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información